

ALIMENTOS Y SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a una Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, en la calle Alfredo L. Jones número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, el día 16 de diciembre del año 2004 a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador único.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 2004.—El Administrador Único.—«Lanzamil, Sociedad Anónima», Manuel Freire Veiga.—54.460.

ALJA PATRIMONIAL, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad Alja Patrimonial, S. A. a la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 17 de diciembre de 2004 en el domicilio social, sito en la calle Jaime I, 9, bajos de Monzón, a las 16 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Entidad para el ejercicio social que termina el día 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Monzón, 29 de noviembre de 2004.—El administrador único, Don Alejandro Pociello Serena.—54.425.

ASTURIANA DE VALORES, S. A. S. I. C. A. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas treinta minutos del día 16 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación estatutaria correspondiente.

Segundo.—Asuntos Varios.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Pablo González García-Herrero.—54.504.

AUTOCARES LUZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Vicente Lozano Vicente Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Autocares Luz, SA en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de noviembre de 2004, convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2004, a las 16:30 horas, en el domicilio de la sociedad sito en el Camino de las Moreras 27.

Orden del día

Primero.—Nombrar Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Autorizar al Sr. Presidente para que realice las gestiones pertinentes y suscriba cuantos documentos, declaraciones y subsanaciones sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos tomados y la inscripción de los que sean inscribibles en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 29 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lozano Vicente.—54.517.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, en su reunión de 15 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su Letrado-Asesor, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2004, a las once horas de la mañana, en el domicilio social de la entidad, paseo de la Castellana, número 257, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 21 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de los recursos propios básicos, mediante aumento de capital (que podrá llevarse a cabo mediante una reducción de capital y aumento de capital simultáneos).

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, de acordarse aumento de capital.

Tercero.—Estrategias para el futuro del Banco.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social del Banco una copia de la documentación que será sometida al estudio y en su caso, a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en particular el texto del informe de los Administradores sociales conteniendo las posibles medidas para el aumento de los recursos propios, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan, así como la certificación de los Auditores prevista en el artículo 156.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha documentación podrá ser obtenida inmediatamente y de forma gratuita por los accionistas a su solicitud.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua.—54.464.

BIOSANMARKOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Jun-

ta Universal de Accionistas de la Sociedad de Biosanmarkos, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 19 de noviembre de 2004 acordó:

Reducir el capital social en la suma de 225.375 euros, resultando amortizadas 3.750 acciones de la serie B número 2.501 a 6.250 ambos inclusive, quedando fijado el capital social en la suma de 150.250 euros.

En consecuencia de lo anterior se procede a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Colón Barriocanal.—54.157.

BLANS-GUMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

MORA 33, SOCIEDAD LIMITADA, L'ACTIVA RESTAURACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Blans-Gumo, Sociedad Limitada», «Mora 33, Sociedad Limitada» y «L'Activa Restauració, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de «Blans-Gumo, Sociedad Limitada» que segregará de su patrimonio social las Ramas de actividad «fabricación de pan y pastelería» y «restauración y venta de alimentación» y las traspasará en bloque a las Sociedades ya existentes beneficiarias de la escisión «Mora 33, Sociedad Limitada» y «L'Activa Restauració, Sociedad Limitada» respectivamente, que incorporarán en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas ramas de actividad, subrogándose «Mora 33, Sociedad Limitada» y «L'Activa Restauració, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de las referidas ramas de actividad segregadas de «Blans-Gumo, Sociedad Limitada» que no se extinguirá y continuará su actividad principal de alquiler, administración y gestión de inmuebles de todas clases, tanto propios como ajenos.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 22 de noviembre de 2004, y con los respectivos Balances de «Blans-Gumo, Sociedad Limitada» y «Mora 33, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de julio de 2004 y de «L'Activa Restauració, Sociedad Limitada» cerrado a 10 de octubre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Blanes, a 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Blans-Gumo, Sociedad Limitada», «Mora 33, Sociedad Limitada» y «L'Activa Restauració, Sociedad Limitada».—Firmado don Salvador Gutiérrez García.—53.333.
3.ª 1-12-2004